

424138



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
EDUCACION

DECRETO N° 478
QUILLÓN, jueves 8 julio 2021

ESTOS

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2021, APROBADO POR D.A. N° 3412 DE 16.11.2020
3. EL D.A. N° 2286, DE 29.06.2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN A DON MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA.-

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:

(ES): TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y OTROS RUT: 60.805.000-0

SUMA DE \$: 7.013.865

Y SON: SIETE MILLONES TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PAGO DE FORM 29 MES DE JUNIO DE 2021, ART. 42 N° 1 IMPTO UNICO Y ART. 42 N° 2 IMPTO DE RETENCION 11.5%, DEL PERSONAL DE SUB. REGULAR, INTEGRACION , SEP, SALA CUNA Y FAEP, FINANCIADO CON SUB. REGULAR

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

DEBITO	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
	SE ANEXA COMPROBANTE				

TOTALES : 7.013.865 7.013.865

Jefe de Finanzas
 Director de Control Interno
 Administrador Municipal
 Secretario Municipal

IA. CTE. 210485242/252/272
 CHEQUE N°
 PRESO N° 478
 FECHA DE PAGO
 NOMBRE
 R.U.T.
 FIRMA

V°B° SEC. FINANZAS

RECIBI CONFORME